



copa***cogeca**
european farmers european agri-cooperatives



Fomentar el posicionamiento de los agricultores y de las cooperativas agrarias en la cadena alimentaria





■ Contexto

Marco general

- La cadena alimentaria ha estado en el centro de la atención pública en los últimos años. Las subidas de los precios a principios de 2008, seguidas de disminuciones hasta en 2009, han convertido la volatilidad de los precios a la producción en una de las principales prioridades de la agenda política de la UE.
- Por consiguiente, entre los temas que han recibido una atención política de alto nivel a escala de la UE, figuran los siguientes: la Comunicación de la Comisión sobre ‘Los precios de los productos alimenticios en Europa’, la declaración escrita del PE sobre ‘la necesidad de investigar sobre los posibles abusos de poder de los grandes supermercados establecidos en la Unión Europea y de poner remedio a esta situación’, las recomendaciones del Grupo de Alto Nivel sobre Competitividad de la Cadena Agroalimentaria, el informe del PE sobre ‘Los precios de los productos alimenticios en Europa’, la reciente Comunicación de la Comisión ‘Mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria en Europa’, y por último, las conclusiones de la Presidencia española sobre la misma.¹

Actividades del Copa – Cogeca

- En abril de 2007, el Copa y la Cogeca adoptaron un «Plan de acción: Restablecer el equilibrio en la cadena alimentaria», a raíz de los debates internos sobre la evolución de los mercados. Hasta ahora, este documento constituye el marco para el posicionamiento político y las acciones de los agricultores europeos y de las cooperativas agrarias europeas.
- Durante un seminario titulado «Restablecer el equilibrio de la cadena alimentaria», organizado en mayo de 2007, el Copa y la Cogeca destacaron ya su posición. Con ocasión de este seminario, los participantes, a saber, agricultores, dirigentes cooperativos y representantes de la industria de alimentos y bebidas y de la distribución, subrayaron la necesidad de desarrollar la diversificación productiva, de reducir los costes aumentando el tamaño de las explotaciones, y de realizar inversiones en la cadena alimentaria a través de estrategias de marketing.
- La Comunicación de la Comisión sobre los precios de los productos alimenticios en Europa y, particularmente, el informe de la eurodiputada, la Sra. Batzeli, han contribuido a la formulación de las recomendaciones del Grupo de Alto Nivel sobre Competitividad de la Industria Agroalimentaria. Los representantes del Copa y de la Cogeca han ejercido una activa influencia en las principales recomendaciones relativas al funcionamiento de la cadena alimentaria.
- Además, las evoluciones en algunos sectores en 2009, (por ejemplo, la leche, los cereales, el aceite de oliva) han dado lugar a una intensificación del debate sobre la PAC después de 2013.

¹ Declaración escrita iniciada por los eurodiputados Caroline Lucas, Gyula Hegyi, Januz Wojciechowski, Harlem Désir y Hélène Flautre.



La importancia de la cadena alimentaria

- La cadena alimentaria, la agricultura, la industria agroalimentaria y la distribución representan más del 5% del valor añadido de la UE y el 7% de su empleo². Las industrias agrícola y alimentaria representan 1400 mil millones al año. Este importe es superior al de cualquier otra industria manufacturera en la UE.
- En las discusiones sobre la competitividad del sector se ha planteado que cualquier perturbación en el funcionamiento de la cadena alimentaria puede tener un impacto económico y social grave sobre los agricultores, sus cooperativas agrarias y las zonas rurales.
- La evolución de los precios en los últimos años, tanto de los precios a la producción como de los precios al consumidor, reflejan claramente los desequilibrios en la cadena. Constituyen una amenaza grave para la sostenibilidad del sector, y, particularmente, el sector agrícola.
- Desde 1996, los precios de los alimentos han aumentado un 3,3% al año y los gastos de explotación un 3,6%, mientras que los precios que perciben los agricultores sólo han aumentado un 2,1%. Esta diferencia creciente demuestra claramente que la cadena alimentaria no funciona adecuadamente.
- Por ahora, los productos alimenticios constituyen el 13% del gasto de los hogares europeos comparado con el 30% a principios de los años 1980.
- No obstante, el sector agroalimentario sigue produciendo productos de alta calidad elaborados según normas muy estrictas, a precios asequibles para los consumidores, en consonancia con los objetivos de la PAC.

■ Funcionamiento de la cadena alimentaria: principales temas que tratar

Desequilibrios en la cadena alimentaria

- Éste es el aspecto más pertinente que debe abordarse en la cadena alimentaria. Ya solo la diferencia de dimensión entre los agricultores y la distribución demuestra claramente que los desequilibrios en la cadena alimentaria se producen esencialmente en los eslabones inferiores de la cadena.
- Las principales razones de estos desequilibrios pueden atribuirse a la creciente mundialización y a un proceso de concentración, particularmente en el sector de la distribución. Hoy por hoy, la realidad es que unos pocos distribuidores son los socios comerciales de unos 13,4 millones de agricultores y 310 000 empresas alimentarias en toda la UE.
- Las principales consecuencias de estos desequilibrios son una presión incesante hacia abajo sobre los precios a la producción. Los agricultores no logran cubrir sus costes de producción, ni disponen de los fondos necesarios para invertir en la agricultura, lo cual desemboca en el abandono de su actividad y la gran falta de inversión en innovación. Las más recientes cifras de Eurostat demuestran, para 2009, una disminución del 11,6% de la renta agrícola a nivel de la UE.

² COM(2009)591 "Mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria en Europa".



Prácticas comerciales y contractuales desleales y abusivas, el mercado interior y la política de competencia

- El uso de este poder de mercado abusivo en las operaciones comerciales a lo largo de la cadena alimentaria da lugar a prácticas desleales. El desequilibrio de poder entre los diferentes sectores en la cadena puede conducir a prácticas que no tratan de igual manera a los compradores y a los vendedores.
- Mercados desequilibrados dan lugar a prácticas desleales que a su vez pueden conducir a abusos cada vez que se produzcan distorsiones de la competencia. Ambos perjudican el funcionamiento del mercado interior y no pueden tolerarse.
- Estas prácticas tienen un impacto económico grave y su coste, ya solo en cuanto a los pagos atrasados, representa €23,6 mil millones al año de acuerdo con un estudio de la Comisión.
- Las características intrínsecas del sector agrícola y, particularmente, de los productos perecederos y los que tienen un tiempo de conservación muy corto, pueden inducir a estas prácticas. Para poner un ejemplo, las frutas y hortalizas se venden rápidamente en los supermercados pero a los productores se les paga sólo varios meses después. Esto significa que los ingresos procedentes de las ventas quedan en manos de un solo operador durante un periodo prolongado, permitiéndole aumentar su renta sobre capital.
- Para aliviar este problema, creemos que la existencia de acuerdos contractuales justos entre las dos partes es de primordial importancia. Debería tratarse de acuerdos escritos y deberían controlarse todas las cláusulas y disposiciones de los mismos para comprobar su equidad y legalidad.

- A este respecto, muchas prácticas comunes como las comisiones de venta, los márgenes traseros y las ventas a pérdidas (entre otras cosas) deben prohibirse y su control reforzarse estrictamente.
- Los pagos atrasados en las operaciones comerciales, particularmente las relacionadas con los productos perecederos y los con tiempo de conservación muy corto, no deberían permitirse.

■ Acciones necesarias

Fomentar el desarrollo de organizaciones económicas de agricultores

- La diferencia considerable a nivel del número y del poder económico entre los agricultores y los distribuidores es una indicación clara de una cadena alimentaria desequilibrada. Para restablecer el equilibrio en cuanto al número, debe fomentarse el desarrollo de organizaciones económicas de los agricultores. Aquí, las cooperativas desempeñan un papel central, aumentando su influencia y su poder de negociación.
- Los agricultores deben mirar hacia delante y evaluar mejor la demanda y utilizar las empresas dirigidas y controladas por ellos mismos, de las cuales las cooperativas agrarias son la forma predominante, para desarrollar cadenas alimentarias integradas. Estas cadenas intercambian información sobre los costes, las exigencias y la calidad con diferentes actores en la cadena, lo cual permite aumentar la eficacia, mejorar la comprensión de las exigencias reglamentarias y, por consiguiente, facilita las negociaciones sobre los precios.



- Los agricultores y las empresas dirigidas y controladas por ellos tienen que diferenciar sus productos, invertir en el desarrollo de productos nuevos y con mayor valor añadido y fomentar la demanda de productos de primera calidad. También puede crearse mayor valor añadido con productos que tengan características especiales, en consonancia con la política alimentaria de la UE. En este contexto, es necesario evaluar y seguir de cerca el impacto económico de la evolución de los productos de marca privada, en manos de la distribución.
- Para alcanzar este objetivo, debe fomentarse la concentración tanto de la demanda de insumos como de la oferta de productos agrícolas. Esto contribuirá también a restablecer el equilibrio entre los sectores río arriba y río abajo.
- Pero también es necesario facilitar, cuando sea necesario, las fusiones de organizaciones económicas de agricultores (de las cuales las cooperativas son la forma predominante) para que puedan mejorar su posición en el mercado en un verdadero mercado único europeo. Esto contribuirá a aumentar la concentración de la oferta en el sector agrícola así como su poder de negociación. En este contexto, sería interesante plantear la cuestión de una posible exención para las organizaciones económicas de agricultores de los criterios aplicables a las PYME,³ tratándose de un conjunto de micro-empresas a saber, las explotaciones de sus miembros agricultores.
- De esta manera se facilitará no sólo el acceso de los productores a los mercados sino también podrá conquistarse y garantizarse un mejor posicionamiento en la cadena. El resultado final sería un funcionamiento más transparente de la cadena alimentaria.

Derecho de la competencia

- Es necesario asegurar una supervisión continua del funcionamiento de la cadena alimentaria y revisar o actualizar la legislación, o desarrollar una nueva legislación cada vez que sea apropiado. En este contexto, la legislación que tiene un impacto sobre el funcionamiento del mercado único y el Derecho de la competencia, revisten gran importancia.
- En lo que atañe al Derecho de la competencia, se debe particularmente volver a evaluar si y en qué condiciones el sector agrícola puede estar exento de esta legislación. Esta cuestión está siendo analizada actualmente por el grupo de trabajo «Cuestiones jurídicas y fiscales».
- Debe concederse un apoyo específico a las organizaciones de productores para que puedan, en particular:
 - a. planificar su producción y adaptarla a la demanda, particularmente en términos de cantidad y de calidad;
 - b. concentrar la oferta y comercializar la producción de sus socios;
 - c. optimizar los costes de producción y estabilizar los precios a la producción

Esto debe adaptarse a las excepciones necesarias a esta política.

- También será necesario coordinar y armonizar a escala de la UE el enfoque y las acciones de las autoridades nacionales de competencia, en particular a la hora de abordar las prácticas comerciales abusivas y las fusiones de cooperativas.



Regulación/autorregulación

- El Copa y la Cogeca creen que el recurso a la legislación no es la única solución a los problemas en la cadena alimentaria. El camino a seguir debería basarse en un marco reglamentario que permita el funcionamiento de acuerdos autorreguladores voluntarios.
- El Copa y la Cogeca deben asumir un papel proactivo y protagonista en la búsqueda y el desarrollo de soluciones de mejores prácticas a cuestiones de mercado sobre la base de las experiencias de los Estados miembros, teniendo en cuenta las demandas cada vez mayores de los consumidores. Esto corresponde con la recomendación 15 del GAN sobre competitividad del sector agroalimentario a favor de la adopción de un código de conducta para toda la UE.
- El Copa y la Cogeca deberían promover el desarrollo de mejores prácticas y/o códigos de conducta en colaboración con otras partes europeas interesadas (dispuestas), implicando siempre a los representantes de los consumidores y aprovechando al máximo las sinergias existentes.
- La autorregulación (acuerdos voluntarios) debería basarse en una serie de principios clave convenidos o en una 'Declaración de derechos', que deben estar en el centro de todas las negociaciones y transacciones.⁴
- Debería establecerse una campaña paneuropea informando a los agricultores sobre sus derechos contractuales así como sobre las prácticas comerciales y contractuales ilegales, injustas y abusivas más comunes.
- Esta tarea se convertirá en un desafío cada vez mayor en el futuro dada la creciente complejidad e importancia de los factores nutricionales, medioambientales y de otros factores sociales.

- Por cuanto se refiere al marco reglamentario, debe prestarse una atención particular a la revisión de la Directiva por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Al mismo tiempo, debería establecerse una lista pública (registro) recogiendo las operaciones comerciales en las que ha habido morosidad, lo cual contribuiría igualmente a la mejora de la transparencia del funcionamiento de la cadena alimentaria.

Creación de una "Agencia europea de comercio alimentario"

- Como defendido en el plan de acción de 2007 "Restablecer el equilibrio en la cadena alimentaria", el Copa y la Cogeca proponen la creación de una «Agencia europea de comercio alimentario» cuya misión principal sería proporcionar asesoramiento independiente sobre cuestiones relacionadas con la cadena alimentaria y contribuir a una cadena alimentaria más transparente y justa.
- Entre otras tareas esta Agencia debería asegurar:
 - a. la supervisión de los precios a lo largo de la cadena alimentaria;
 - b. la supervisión de los precios en algunos sectores sensibles (por ejemplo, los productos perecederos);
 - c. la supervisión de la dinámica de la distribución y de las cuotas de mercado respectivas en la UE.
- Esta Agencia debería servir de enlace para las autoridades relevantes en el ámbito del comercio y de la competencia, que operan a nivel de los Estados miembros en el marco de la Red Europea de Competencia (ECN).

⁴ Para más detalles, véase el Plan de acción: restablecer el poder en la cadena alimentaria" [PR(07)75F1]



Establecimiento de un defensor europeo del pueblo

- Un “Defensor del pueblo para el comercio alimentario” a nivel europeo que decida los litigios, parecido a lo que existe a nivel del Estado miembro, forma parte importante de la estructura de la Agencia.
- Esta posición clave es muy importante para asegurar el funcionamiento eficaz de las medidas autorreguladoras como los códigos de conducta, los códigos de buenas prácticas, etc.
- El cumplimiento de los contratos o de cualquier otro acuerdo voluntario en caso de litigios reviste una importancia particular y, a este respecto, el defensor europeo del pueblo también desempeña un papel importante.

El grupo de alto nivel sobre competitividad de la industria agroalimentaria

- En este contexto global, el trabajo realizado por el grupo de alto nivel ha sido muy pertinente no solo por que ha adoptado una serie de recomendaciones sino también porque ha establecido una hoja de ruta para su aplicación, implicando tanto a las entidades públicas como a las instituciones y también a los diferentes actores de la cadena.
- El mantenimiento de este GAN contribuirá a garantizar un foro permanente de discusión para todas las cuestiones importantes relacionadas con la cadena alimentaria entre todas las instituciones de la UE y las partes interesadas.



- El impacto de las marcas privadas (en manos de la distribución) a escala de la UE sobre la competitividad del sector agroalimentario debe evaluarse en profundidad. De estudios nacionales (por ejemplo, en Italia) realizados, se desprende un crecimiento constante y continuo de la cuota de mercado de las marcas privadas en detrimento de las marcas de los productores/de la industria agroalimentaria.



EL COPA Y LA COGECA:

LA VOZ DE LOS AGRICULTORES EUROPEOS Y DE LAS COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS

El **Copa-Cogeca** es la voz unida de los agricultores y de las cooperativas agroalimentarias de la UE. Juntos, actúan a favor de la sostenibilidad, innovación y competitividad de la agricultura de la UE, garantizando la seguridad del abastecimiento de productos alimenticios a 500 millones de ciudadanos europeos. El Copa representa a más de 13 millones de agricultores y a sus familias, mientras la Cogeca representa los intereses de 38.000 cooperativas agrarias. Juntos, reagrupan en su seno a 77 organizaciones procedentes de los diversos Estados miembros de la UE.



copa*cogeca
european farmers european agri-cooperatives

61, Rue de Trèves
B-1040 Bruxelles

Telephone 00 32 (0) 2 287 27 11
Telefax 00 32 (0) 2 287 27 00

www.copa-cogeca.eu

FC(10)902